

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3279 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el Sección V Convenio 565/2011, en el que figura como concursado Transportes Pacholo, S.L., se ha dictado el día 10 de enero de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado por la junta de acreedores del día 5 de diciembre de 2011 y comparecencia de fecha 19 de diciembre de 2012.

2. El Convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Mercantil, BOE y tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 11 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002830-1